

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 042

PERIODO LEGISLATIVO ■ 2000

EXTRACTO P. E. P. - NOTA Nº 94/2000 AJUNTAMIENTO INFORME
REQUERIDO MEDIANTE RESOL. DE CÁMARA Nº 55/00
(REF. FUNCIONAMIENTO DE LA SEC. DE ACCION SOCIAL Y
DE LA SEC DE SALUD.)..

Entró en la Sesión de: 23. 05. 2000

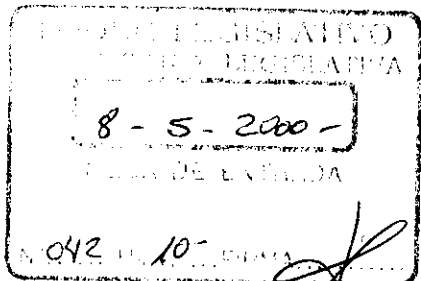
Girado a Comisión Nº Conocimiento de Bloques

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

664
05/05/00
1570
0/09



[Firma manuscrita]

Nota N° **98**
GOB

USHUAIA, -4 MAYO 2000

SEÑORA VICEPRESIDENTE 1°:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur con el objeto de remitirle Nota N° 1085/00 de la Secretaría de Acción Social dando respuesta a la Resolución N° 55/00 de la Legislatura Provincial.

Sin otro particular, la saluda con atenta y distinguida consideración

Agregado: lo indicado en el texto

[Firma manuscrita de Carlos Manfredotti]
Carlos Manfredotti
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

A LA SEÑORA VICEPRESIDENTE 1°
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Doña Angélica Guzman
S / D -



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL



NOTA N°: 1085 /00.
LETRA: S.A.S.

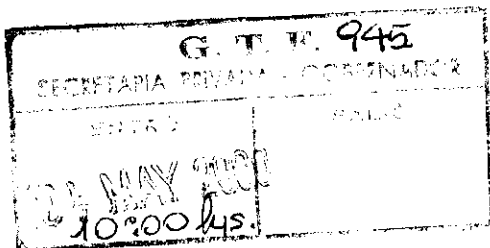
USHUAIA, 03 MAY 2000

SEÑOR GOBERNADOR

Elevo adjunto informes de las Direcciones de Promoción y Desarrollo Humano, Dirección de Minoridad y Familia y Dirección de Primera y Segunda Infancia, mediante los cuales se da respuesta al punto I, Inciso a) , b), c), d), y e) de la Resolución N°: 055 /00 de fecha 13/04/00 de la Legislatura provincial, relacionado al funcionamiento de esta Secretaría de Acción Social y de los programas en ejecución.

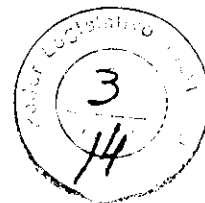



LUCIA VICHI
Secretaria de Acción Social





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

DIRECCION DE PRIMERA Y SEGUNDA INFANCIA

Con el propósito de jerarquizar la atención institucional de los niños en la provincia, los existentes programas de primera y segunda infancia, fueron elevados de jerarquía, transformándose en Unidades de organización con rango de Dirección.

En la provincia existen cuatro (4) instituciones socioeducativas, tres de características materno infantil y uno infantil. Cubre la demanda de 0 a 12 años de edad inclusive.

La cantidad de niños atendidos en la provincia asciende a cuatrocientos (400) niños en la provincia.

Actividades diversas se desarrollan en las instituciones, favoreciendo el desarrollo y crecimiento adecuado a las etapas evolutivas de los niños.

Las actividades que se desarrollan:

- Educación física.
- Recreación.
- Natación.
- Esquí, con el objetivo de favorecer el arraigo se brinda el aprendizaje y la práctica del mismo fomentando a si los deportes regionales.
- Huerta.
- Música.

Asimismo se enfatiza el fortalecimiento de los vínculos socioafectivos y fundamentalmente familiares, se trabaja en la vinculación madre-hijo evitando la ruptura temprana que pudieren provocar conductas antisociales, se trabaja en el área de la psicomotricidad, para un desarrollo evolutivo normal.

Coordina acciones con las restantes áreas de la Secretaría de Acción Social, el ingreso de menores y seguimiento en conjunto

Realiza actividades de extensión comunitaria atendiendo la demandan de la comunidad, a través de:

- Talleres de pintura y corte y confección destinadas a personas adultas, favoreciendo la salida laboral de los mismos. Practica de Artes marciales (judo), estimulación temprana, brindado por profesional psicomotricista.
- El personal que atiende a los niños son profesionales, técnicos y auxiliares acordes a los objetivos dispuestos para su atención.

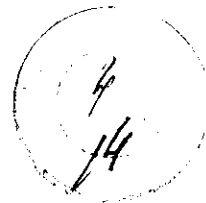
LUCIA VICHI

Secretaría de Acción Social

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
Dirección de Minoridad y Familia

DIRECCION DE MINORIDAD Y FAMILIA

El Departamento Ushuaia, dependiente de la Dirección de Minoridad y Familia, tiene en funcionamiento en la actualidad ~~3~~ ³ programas.

1. ADMISIÓN AMBULATORIA

En la actualidad el Programa de referencia se lleva a cabo con la rotación en forma semanal de una Asistente Social del plantel profesional del departamento, quien recepciona la problemática a través de:

- Demanda espontánea
- Derivación de la Defensoría Pública
- Derivación por Oficios Judiciales
- Derivación de la Unidad Preventiva
- Demanda interinstitucional (escuela, hospital, particulares, etc.).

El profesional actuante como modelo de intervención utiliza:

- Entrevista individual y/o del grupo familiar
- Antecedentes intra/institucionales
- Visita domiciliaria
- Elaboración de Informe Social con Apreciación Diagnóstica, Pronóstico y derivación al programa o Institución que esté orientado a la problemática detectada. Todo esto con la estrecha colaboración de un psicólogo que también rota según la necesidad o las características del caso, o con la participación de un equipo conformado de uno o más programas según la necesidad planteada.

La problemática abordada se plantea sobre indicadores de:

- maltrato
- violencia doméstica
- abandono
- abuso
- adicciones
- implementación de régimen de visitas.
- Mediación de conflictos.

2. PROGRAMA FAMILIA SUSTITUTA-ADOPCION-PEQUEÑO HOGAR

Este programa surge para dar respuesta a la demanda detectada en la población, relacionada con aquellas familias que sin mediar una conflictiva psico-social severa, por diferentes motivos no pueden hacerse cargo de sus hijos por un periodo determinado.

Dadas las características particulares de la población de la provincia, se puede acordar, que encontrar familiares directos de menores que atraviesan por estas circunstancias, se hace sumamente difícil puesto que no viven en esta ciudad.

Es por ello que este programa de familias Sustitutas pretende dar respuestas inmediata evitando la institucionalización temporaria con la consecuente movilización afectiva que esto produce.

Tiene como **objetivos generales** habilitar una alternativa de atención de menores en un medio que les brinde la contención afectiva necesaria durante un periodo determinado, así como también preservar vínculos afectivos si los hubiere.

LUCÍA VICH
Secretaría de Acción Social



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

5
14

SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
Dirección de Minoridad y Familia

Sus **objetivos específicos** son: brindar la alternativa de familias sustitutas a aquellos menores cuya permanencia en el Pequeño Hogar resulte innecesaria o no se adecue a la finalidad del mismo.

La población beneficiaria son menores cuyos padres no puedan hacerse cargo, dada situaciones particulares, por un tiempo limitado que no excedan lo seis meses.

Las familias sustitutas perciben un subsidio mensual de \$ 200,00 por cada menor a cargo, disminuyendo en el caso de tener a su cargo a dos o más hermanos. Asimismo reciben la atención médica y otros gastos emergentes del menor, estando la cobertura a cargo de la secretaría de Acción Social.

En la actualidad el programa cuenta con un referente **Asistente Social**, dos operadoras y un agente sanitario y el apoyo de una psicóloga que comparte su actuación con el P.P.A.

Se cuenta con un total de siete (7) familias Sustitutas que albergan catorce (14) niños.

Dentro del programa se atiende la demanda espontánea de personas y/o matrimonios para la inscripción en el registro de Adopción, cuya evaluación social está a cargo de la referente Asistente Social quedando la evaluación psicológica a cargo de la psicóloga asignada recientemente al programa.

Dentro de este programa también se encuentra el **PEQUEÑO HOGAR**, institución creada para albergar niños que por la problemática familiar no pueden ingresar a una familia sustituta, necesitando más tiempo para la superación de sus conflictos. Dentro del Pequeño Hogar se albergan sobre todo grupo de hermanos, quienes a criterio de los profesionales intervinientes no deben ser separados, todos ellos a cargo de un matrimonio evaluado a tal efecto, quienes les brindan a los menores la contención e imagen parental como modelo de identificación necesaria para un desarrollo psicosocial armónico.

En la actualidad el Pequeño Hogar alberga once (11) niños, todos institucionalizados por orden judicial.

El equipo profesional actuante es el mismo de familia Sustituta.

Es importante agregar que también a cargo de este programa se encuentran las visitas supervisadas por orden judicial (5) y el seguimiento de los niños reintegrados a sus familias de origen, siete (7) actualmente.

3. PROGRAMA TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE FAMILIA EN CRISIS

Este programa surge de la necesidad de dar asistencia y tratamiento a los problemas vinculados a la violencia contra niños y adolescentes de ambos sexos y/o entre adultos de un mismo grupo familiar.

En los últimos años el problema es de tal dimensión que de ser exclusivamente privado se ha convertido en social por sus consecuencias.

Básicamente se trabaja en evitar y/o atenuar los padecimientos físicos o psíquicos de quienes sufren la violencia en un determinado momento, así como también en la proyección de futuro, ya que los niños víctimas y/o testigos involuntarios de agresiones y maltrato en la familia reproducen en cierta medida esas actitudes incorporando en su vida adulta esas pautas de relación interpersonal.

Por lo expuesto es que de una u otra manera, la familia pide ayuda o alguno de sus miembros expone la problemática en sus distintas facetas, por lo que permite la intervención oficial.

De allí que a partir de un trabajo interdisciplinario se debe operar para identificar y emplear los recursos familiares, estimularlos y concentrarlos en apoyo de los hijos y de la familia en sí.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
Dirección de Minoridad y Familia

Este es el fundamento del programa de esta dirección, quien interviene en forma profesional en aquellas familias que padecen esta problemática. Es importante agregar que a su vez se deben implementar medidas preventivas, para operar mediante recursos técnicos específicos y profesionales.

Tiene como **objetivos generales:**

- Brindar atención psicoterapéutica a la víctima, autores y testigos de violencia doméstica y/o sexual
- Proteger la integridad psicofísica del menor y la familia en crisis
- Elaborar diagnósticos psicológicos y terapéuticos a víctimas, autores y testigos, que se encuentren en tratamiento
- Otorgar apoyo extra-institucional a víctimas, autores y testigos cuando así lo requieran.
- Formular medidas preventivas para evitar la reincidencia en delitos de violencia doméstico y/o sexual
- Optimizar las relaciones institucionales y extra-institucionales para lograr un trabajo en red.

Mantiene como **objetivos específicos**

- Detectar y priorizar las situaciones de riesgo y sus consecuencias
- Realizar evaluaciones psicológicas de la familia y sus miembros en crisis
- Realizar visitas domiciliarias
- Determinar seguimientos psicológicos y sociales
- Prestar atención psicoterapéutica individual, de pareja y/o familiar
- Sostener estrecho vínculo con salud, educación y justicia para complementar la intervención.

Cuenta en la actualidad con un referente psicóloga y dos operadoras Técnicas en Minoridad y Familia con la próxima incorporación de una profesional Asistente Social., todos ellos asisten a un total de setenta (70) familias.

4. PROGRAMA LIBERTAD ASISTIDA

El presente programa surge de la necesidad de brindar una modalidad de tratamiento en libertad al menor en conflicto con la ley penal, evitando múltiples ingresos innecesarios e instituciones inespecíficas de tratamiento.

Se aborda una problemática que tiene su origen en la trama social y vincular de la familia de la cual proviene el menor, realizando un tratamiento intensivo de las actividades cotidianas y ofreciéndoles nuevas y mejores oportunidades para su normal desarrollo.

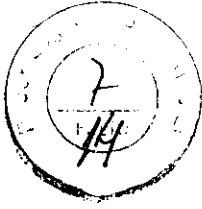
El programa libertad Asistida, contempla un tratamiento individual y grupal del menor en conflicto, entendiéndolo al grupo guiado y coordinado, como contenedor necesario y espacio óptimo para la formación de valores y normas de convivencia.

El programa está diseñado desde una perspectiva asistencial con acciones directas en el medio comunitario, abordando la problemática desde un equipo de profesionales y Técnicos que instrumentarán y aplicarán el plan de acción de manera sistemática y personalizada en cada caso.

El objetivo fundamental del programa apunta a la transformación de la conducta del joven en conflicto, ayudándolo a reconstruir una imagen de sí mismo más valorizada y aceptada por él, desechando y cambiando modos de identificación callejera que lo sumergen día a día en un ambiente de marginalidad, por ideales que enaltecen al individuo y le permiten proyectarse hacia el logro de metas sociales.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



SECRETARIA DE ACCION SOCIAL
Dirección de Minoridad y Familia

Se prevé la conformación de grupos juveniles de interacción en un ámbito controlado por el sistema de tratamiento, con la exaltación de valores comunitarios que sirvan de base para favorecer la identificación grupal y el consecuente sentido de pertenencia, tan necesarios en la etapa de la adolescencia. Allí en la convivencia cotidiana, en el hacer y compartir, en el cuidado promulgado por los miembros del grupo hacia la tarea cotidiana, verá reflejado sus logros que lo alentarán a continuar con el cambio emprendido.

El abordaje a la familia se complementará con la conformación de grupos de padres, en donde se trabajará terapéuticamente los roles asumidos por estos y la interacción familiar con el menor en conflicto, favoreciendo la apertura del diálogo para instaurar una postura reflexiva que los conduzca hacia un cambio de actitudes. De esta forma se abrirá un camino posible para la reconstrucción de los vínculos esenciales entre padres e hijos.

Este programa cuenta con un referente psicóloga y tres operadores técnicos en minoridad y familia, con un total de cincuenta y cinco (55) jóvenes asistidos y un número igual de familias.

5. PROGRAMA PREVENCIÓN DEL ABANDONO

La población en general y los servicios de maternidad hospitalarios en particular se ven enfrentados en la actualidad, a la creciente demanda de brindar apoyo a futuras madres o madres que por sus problemáticas personales, familiares, sociales y/o económicas son generadoras de riesgo en la vida del niño por nacer o recién nacido.

Estas situaciones si no son atendidas o tratadas adecuadamente, inciden negativamente en el futuro desarrollo de la madre y de su hijo.

A través de los hospitales se cubre la atención del embarazo y el parto, pero no se puede mantener un seguimiento adecuado durante el puerperio y el primer período de la vida del niño, que favorezcan una constitución y afianzamiento del vínculo materno-filial y de ese modo prevenir anomalías familiares significativas.

Existen dificultades en el área del trabajo y la vivienda, también en el área laboral las posibilidades son escasas sobre todo para estas madres solas o con hijos pequeños a cargo.

Atendiendo a lo expuesto, el presente programa pretende brindar a las futuras madres y madres solas, el apoyo y asesoramiento en su trama socioeconómica y familiar imprescindibles para disminuir el riesgo de la temprana ruptura del vínculo madre-hijo. Para ello se considera necesario poner a disposición los instrumentos técnicos-administrativos del organismo.

El programa prevención del Abandono tiene como **objetivo general** implementar un sistema de prevención del abandono y de protección a los menores en situación de riesgo físico, psíquico o moral detectados en hospitales público y/o privados, dándose prioridad a la madre sola adolescente como primer indicador de riesgo de vida del niño.

Tiene como objetivos específicos:

- Atender a situaciones de riesgo de los menores asistidos en los hospitales, clínicas, maternidades, etc.
- Brindar apoyo a la familia y/o grupo conviviente de la madre embarazada para colaborar oportunamente en sostén afectivo, económico y social del vínculo madre-hijo
- Prevenir el agravamiento de las situaciones de riesgo de los menores asistidos.
- Distinguir, prevenir, disminuir y en su caso superar las causas del maltrato físico y psíquico de menores derivados de relaciones intrafamiliares anómalas.


LUCIA VICHI
Secretaría de Acción Social



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



SECRETARIA DE ACCION SOCIAL
Dirección de Minoridad y Familia

- Facilitar la atención integral de la población más vulnerable al riesgo de abandono del bebe, en especial a la menor madre embarazada en situación de conflicto, protegiendo la maternidad y evitando la entrega de su hijo
- Brindar información a la madre en forma oportuna sobre los derechos que la asisten para el reconocimiento, tenencia, y manutención de su hijo, asegurando la debida atención profesional.
- Brindar atención psicosocial de los casos que presenten desajustes en la dinámica familiar. Etc.

Este Programa cuenta en la actualidad con un referente **Asistente Social** y dos **operadoras** quienes están a cargo de la atención y seguimiento de **22 madres en situación de riesgo y sus hijos**.

6. SISTEMA DE TRATAMIENTO PARA ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE ABANDONO

Hemos observado que en los últimos tiempos, los casos de adolescentes en situación de riesgo se han ido incrementando. Es por ello que a modo de respuesta nos hemos planteado la necesidad de crear una institución que además de cubrir las necesidades básicas de albergue y comida, de una respuesta socioterapéutica adecuada a una problemática de abandono específica.

La adolescencia es un cambio en lo que se refiere a los deseos y aspiraciones, los estados de animo y la estimativa de los valores producen una nueva concepción del mundo interior y del mundo exterior, un nuevo enfrentamiento en los conceptos éticos, religiosos y sociales y una nueva valorización del pasado y sobre todo de lo futuro, que colocan al ser en una crisis humana acuciante, profunda y larga.

En algunos casos los adolescentes en crisis sufren situaciones de abandono que provocan a la larga conductas antisociales como producto de relaciones afectivas defectuosas o la ausencia de indicadores de autoidentidad de una soledad depresiva y una tendencia a la actuación.

Este programa tiene como objetivo general brindar una alternativa diferente a adolescentes que se encuentran en situación de abandono y/o riesgo entre trece y dieciocho años de edad, a través de la convivencia en una institución socioterapéutica por un tiempo determinado que ayude al desarrollo de un proyecto de vida adecuado a su realidad social, cultural y familiar, tendiente a lograr una mejor inserción en la sociedad.

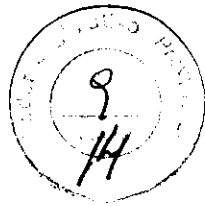
Los objetivos específicos son:

- Colaborar para un mejor desarrollo de la estructura de personalidad.
- Brindar una contención socioterapéutica adecuada de acuerdo a las necesidades de cada uno de los adolescentes.
- Procurar reforzar y mejorar los vínculos familiares existentes y/o afectivos importantes.
- Enseñar y/o reforzar pautas sociales que les permitan crear hábitos de convivencia.
- Promover la capacitación para facilitar el desarrollo de un proyecto de vida, teniendo en cuenta las aptitudes personales.

LUCIA VICHI
Secretaria de Acción Social



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



SECRETARIA DE ACCION SOCIAL
Dirección de Minoridad y Familia

En la actualidad el programa cuenta con un referente que es el Director del Area, una psicóloga, una profesora y una docente en el Area Educativa, y cuatro operadores, una encargada del área del salud, una ecónoma, una encargada de coordinar al personal.

LUCIA VICHI
Secretaria de Acción Social



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

10
14

SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

**DEPARTAMENTO RIO GRANDE, DIRECCION DE MINORIDAD Y
FAMILIA**

En la actualidad el departamento Rio Grande, dependiente de la Dirección de Minoridad y familia, cuenta con los siguientes Programas:

- **FAMILIA SUSTITUTA Y ADOPCION**

Este programa tiene incluida a cinco familias que albergan un niño cada una, está supervisado por los profesionales del área, quienes evalúan la situación de riesgo de los menores judicializados.

- **LIBERTAD ASISTIDA**

Asiste a 28 adolescentes quienes por orden judicial se encuentran bajo tratamiento psicoterapéutico, 10 menores y con seguimiento y 5 casos bajo la supervisión de la jefa del programa.

Se estima que hay cinco nuevos ingresos.

Los profesionales que integran el equipo profesional está integrado por : una psicóloga, dos operadoras.

- **PROGRAMA DE PREVENCION DEL ABANDONO**

El programa cuenta con un referente Asistente social, cinco operadores para asistir 30 casos bajo seguimiento estricto, y seis casos bajo la supervisión de la jefa del programa.

- **PROGRAMA TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO**

El programa asiste aproximadamente 11 casos entre psicoterapia individual y familiar, con la supervisión de dos profesionales y el seguimiento de dos operadores socioterapéuticos.

- **PROGRAMA DEMANDA ESPONTANEA**

La demanda espontánea es recepcionada en forma rotativa por los profesionales del área, teniendo en cuenta el tipo de problemática planteada, decreciendo la misma en el período estival.

- **RESIDENCIA ESTUDIANTIL**

Alberga a dieciséis menores entre los cinco y trece años de edad, todos escolarizados, los que están en situación de carencia económica y cuyos hogares se encuentran en la zona rural

El personal con que cuenta es el siguiente: una encargada, una maestra, dos cocineras, una celadora y una mucama.

LUCIA VICHI
Secretaria de Acción Social



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

11
14

- **PEQUEÑO HOGAR**

El pequeño hogar alberga cinco menores que se hallan internados por orden judicial, los mismos cuentan con 8, 10 y 14 años de edad. Asimismo se encuentran incorporados al sistema una menor de 16 años con sus dos hijos menores de un año y medio y dos meses de edad.

Asimismo es importante agregar que se están implementando TALLERES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, para adolescentes tendientes a evitar situaciones de riesgo y marginalidad. El mismo es integrado entre 60 y 70 menores por Barrio supervisado por los profesionales del área y del departamento Promoción Comunitaria. Este Taller integra a los padres, revinculando a los grupos familiares, como tratamiento preventivo del abandono, evitando de esta manera conductas antisociales.


LUCIA VICHI
Secretaría de Acción Social



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE ACCION SOCIAL
Dirección de Promoción y Desarrollo Humano



SECRETARÍA DE ACCION SOCIAL
DIRECCION DE PROMOCION Y DESARROLLO HUMANO.

a) 1- PROGRAMA ME-CA-VI

OBJETIVOS: Mejoramiento de calidad de vida basado en la Infraestructura Básica Social, incluye Núcleos Húmedos (cocina y baño) e instalaciones domiciliarias de servicios priorizando el gas por red, dadas las necesidades climatológicas provinciales.

- Proximamente se iniciará operatoria para cubrir a 180 Beneficiarios e incorporar el gas por red fondo a invertir PESOS CIENTO OCHENTA MIL (\$180.000.-) aporte técnico desde el área de competencia. Se rige bajo sistema de recupero

2- PROGRAMA DE EMERGENCIA

OBJETIVOS: Asistencia directa a personas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad social.

- **Subsidio de gas envasado:**

OBJETIVOS: Subsidiar a las familias carenciadas de la Provincia que por su especial situación no puedan acceder a la instalación domiciliaria de gas por red y/o no cuenten con los medios económicos para costear la provisión de gas envasado. Monto a invertir por el período de entrega correspondiente al año 2000 (5 meses) PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL (\$247.000.-)

- Informes sociales varios: Informe socio-ambientales, económicos y habitacionales de acuerdo a los distintos requerimientos provenientes de la Secretaría de Acción Social (excepción pago Registro Civil, IPV, Energía, Obras Sanitarias, Situaciones Económicas Graves etc.) Delegación de Migraciones con asiento en la Localidad .
- Administración y reorganización de viviendas con fin social y terrenos de tránsito y espera.
- Atención de demanda espontánea
- Asistencia en siniestros por incendio etc.

AREA DE PLANIFICACION

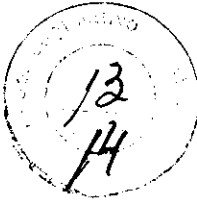
OBJETIVOS: Planificar Programas y proyectos de carácter Nacional y Provincial que a través del diagnóstico, el relevamiento técnico y las estadísticas permitan ejecutar acciones a nivel provincial tendientes a mejorar la calidad de vida de la franja social más vulnerable.

LUCIA VICHI
Secretaria de Acción Social



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE ACCION SOCIAL
Dirección de Promoción y Desarrollo Humano



3- PROGRAMA UNIDAD DE RELEVAMIENTO SOCIAL.

OBJETIVOS: Relevamiento poblaciones periódico a fin de determinar problemáticas sociales, registrados en la Base de datos correspondientes

- Actualmente se encuentra abocado al relevamiento del Programa Red- Sol (Red de ayuda solidaria)

4- PROGRAMA DE ESTADISTICAS SOCIODEMOGRAFICAS.

OBJETIVOS: Determinadas las problemáticas sociales este Programa refleja estadísticamente la incidencia e impacto a nivel poblacional, a fin de cualificar y cuantificar las acciones a emprender.

5- PROGRAMA NACIONAL PROAME.

OBJETIVOS: Financiamiento de proyectos que involucren a menores y jóvenes en situación de riesgo

Monto a destinar: PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS MIL (\$1.400.000.-)

- Actualmente se encuentra en etapa de elaboración de proyectos a presentar

PROGRAMAS NACIONALES PROXIMOS A EJECUTAR CON FONDOS NACIONALES

6- PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL"

- "MAMAS CUIDADORAS DEL FIN DEL MUNDO"

OBJETIVOS: Capacitación a 20 mamás en la provincia, de los Barrios Periféricos, en el cuidado comunitario de niños entre 45 días a 5 años de edad

Monto de la capacitación PESOS DIEZ MIL NOVESENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 10.988.-)

- "1er CONGRESO EN POLITICAS SOCIALES, ARTICULACIÓN DE ROLES. ANALISIS Y DESARROLLO PARA LA GESTION EN TIERRA DEL FUEGO"

OBJETIVOS: Capacitar en Negociación, Mediación y Gerenciamiento a los actores políticos y técnicos de la Provincia

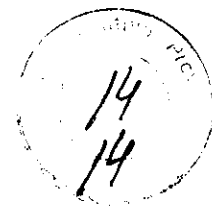
Monto Financiado: PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000.-).

LUCIA VICHI
Secretaria de Acción Social



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE ACCION SOCIAL
Dirección de Promoción y Desarrollo Humano



7-PROGRAMA PRANI (Programa Alimentario Nutricional Infantil)

OBJETIVOS: Mejorar las condiciones de vida y el acceso a una alimentación adecuada y suficiente a niños de entre 2 y 14 años nutricionalmente vulnerables

- Capacitación para personas que cumplen funciones en comedores infantiles
Monto Financiado: PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS (\$ 6300.-)

- Licitación Pública Adquisición Cajas Prani. Provisión de Alimentos para 8000 cajas Prani, equivalente a cuatro entregas en la Provincia. Corresponde al Subprograma refuerzo franja poblacional a cubrir niños de 2 a 5 años inclusive.
Monto Financiado: PESOS CIENTO VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 122.950.-)

c) El Recurso Humano con el que cuenta la Dirección de Promoción y Desarrollo Humano para realizar las acciones descriptas se compone de: 15 Agentes en la ciudad de Ushuaia y 4 Agentes en la Ciudad de Rio Grande.

d) La demanda recepcionada, espontánea y a requerimiento por la Comunidad se relaciona directamente con el siguiente detalle: Alimentos, Gas envasado, Empleo, Vivienda, Cobertura en siniestro, Subsidios varios (dinero en efectivo).

e) Si bien no existen Programas en común con la Municipalidad, ambos han coordinado acciones en las siguientes situaciones Ej: en la Ciudad de Ushuaia:

- Asistencia Directa a damnificados por la explosión en el barrio San Vicente de Paul, en la Cobertura de: vidrios, materiales varios, alimentos.
- Asimismo la Secretaría de Acción social de esta Gobernación cubrió los gastos médicos, de derivación, pasajes de familiares y medicación de los heridos al 100%.
- Se mantuvieron reuniones periódicas entre los Equipos Técnicos de la Dirección de Promoción y Desarrollo Humano de esta Gobernación, y la Dirección de Promoción Social de la Municipalidad de Ushuaia, a fin de aunar criterios en las acciones conjuntas a emprender.

LUCIA VICHI
Secretaria de Acción Social

SECRETARIA DE ACCION SOCIAL
DIRECCION DE PROMOCION Y DESARROLLO HUMANO
SECRETARIA DE ACCION SOCIAL